

211260

Guayaquil, 18 de Septiembre del 2020.

Señora.

CAROL ROXANA FIGUEROA ORTIZ

Ciudad.-

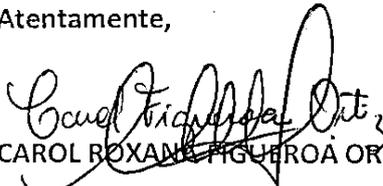
De mis consideraciones:

Cúmpleme Informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RANCHO-BIG COMPLEJO TURISTICO RESTAURANTE CAMPESTRE RANCHO LAGUNA S.A., celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLA, a usted GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. XAVIER LARREA NOWAK, el 9 de Enero del 2017, la misma que ha sido e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Febrero del 2017.

Atentamente,


CAROL ROXANA FIGUEROA ORTIZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL dela compañía RANCHO-BIG COMPLEJO TURISTICO RESTAURANTE CAMPESTRE RANCHO LAGUNA S.A., según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 18 de Septiembre del 2020.


Sra. CAROL ROXANA FIGUEROA ORTIZ
GERENTE GENERAL

C.C: 092312870-6

LOS DATOS DE ES
INSCRIPCION CONST
EN HOJA DE SEGURID
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
SECRETARIA DE LA JUNTA



NUMERO DE REPERTORIO:30.569
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:11:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RANCHO-BIG COMPLEJO TURISTICO RESTAURANTE CAMPESTRE RANCHO LAGUNA S.A.**, a favor de **CAROL ROXANA FIGUEROA ORTIZ**, de fojas **70.931 a 70.933**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.277**.

ORDEN: 30569



Guayaquil, 21 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0272693

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS, VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

15 OCT 2020

NOVA
14/30

RMA: _____

[Handwritten signature]